	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 1 de 17

21.1

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 25 de octubre de 2022

Proceso: F-CD-283

Objeto: Suministro de materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo del C.A.D.

Presupuesto oficial: VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDAC/TE (\$ 25.925. 824.00)

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO DEFINITIVO

Teniendo en cuenta que el día 21 de octubre de 2022, se emitió concepto técnico y económico, y que por error involuntario se omitió la evaluación del oferente CONSMOELEC SAS, y con el fin de garantizar los principios de la contratación pública y el debido proceso al oferente, se procede a validar los documentos y la propuesta presentada, y se emite concepto técnico y económico definitivo así:


1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 2 de 17

nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.


La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. OFERTAS RECEPCIONADAS: 5

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2022/10/11

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 3 de 17

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	SOLUCIONES DICO S.A.S.	900188606-5	\$ 11.654.296.00	\$ 13.868.612.00
2	DIEGO FERNANDO TRIANA LEON	1.014.189.529-8	\$ 13.676.624.00	\$ 16.220.957.00
3	BRAND CENTER S.A.S.	830109420-1	\$ 18.618.624.00	\$ 22.156163.00
4	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S.	901006319-1	\$ 20.656.300.00	\$ 24.580.997.00
5	CONSMOELEC SAS	900.320.303-4	\$20.989.740.00	\$24.977.791.00

3. OFERTAS RECHAZADAS

NO APLICA


4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes BRAND CENTER S.A.S., CONSMOELEC SAS y CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S. no presentan precios artificialmente bajos.

Aparentemente, los cotizantes DIEGO FERNANDO TRIANA LEON y SOLUCIONES DICO S.A.S. presentan precios artificialmente bajos por cuanto su oferta es menor al costo total estimado por la entidad, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 4 de 17

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El cotizante DIEGO FERNANDO TRIAN LEON presentó la justificación de su oferta y, una vez realizado el análisis a la justificación aportada, se establece que:


Una vez revisando las propuestas económicas con precios aparentemente bajo se establece lo siguiente: La compañía SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y LOGÍSTICA SAS SIGLA: SOLUCIONES DICO SAS No aporta la justificación Análisis de precios artificialmente bajos ABSr 132 con las evidencias que los soporte. El Sr. DIEGO FERNANDO TRIANA LEON DTL PROSEIN allega justificación Análisis de precios artificialmente bajos ABSr 132, como evidencia de su justificación allega datos correspondientes al vehículo para el traslado de los Productos, sin embargo, para constatar las demás justificaciones falta que allegue los siguiente: 1. Registro Fotográfico del amplio stock en nuestras bodegas como los menciona la justificación. 2. Certificación de proveedores cuyas alianzas exclusivas y precios especiales de distribuidor mayoristas como se expresa en el ABSr 132]

El cotizante SOLUCIONES DICO S.A.S NO presentó la justificación en el formato ABSr132: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS y no anexo los soportes que justifiquen el precio ofertado con el fin de permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2022-09-02
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 17

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.


No.	Especificaciones Técnicas	SOLUCIONES DICO S.A.S	DIEGO FERNANDO TRIANA LEÓN.	BRAND CENTER S.A.S	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S	CONSMOELEC S.A.S
1	Vinilo tipo II blanco, caneca por 5 galones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Arena amarilla M2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Arena lavada M2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Reflectores LED de 200w	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Bombillo LED de 12w	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Abrazadera metálica de una pulgada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Abrazadera metálica de media pulgada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Adaptador hembra tubo 1 media pulgada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Adaptador macho tubo de 1/2 pulgada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Codo de 1 pulgada PVC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Codo de ½ pulga PVC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Unión de ½ pulgada PVC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Unión de 1 pulgada PVC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Te de 1 pulgada para tubo PVC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Te de ½ pulgada para tubo PVC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Tapón de presión liso de ½ pulgada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Tapón de presión roscado de ½ pulgada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Universal de ½ pulgada tubo PVC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	Codo de ¾ de pulgada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 6 de 17

20	Adaptador hembra tubo de ¾ de pulgada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	Adaptador macho tubo de ¾ de pulgada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	Unión de ¾ de pulgada PVC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	Te de ¾ de pulgada tubo de PVC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	Tapón de presión liso de ¾ de pulgada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	Universal de ¾ de pulgada tubo de PVC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	Tubo a presión de ¾ de pulgada por 6 mts	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	Tubo a presión de 2 pulgadas por 6 mts	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	Registro de corte en PVC de ½ pulgada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	Registro de corte en PVC de ¾ de pulgada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	Registro de corte en PVC de 1 ½ Pulgada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	Registro de corte en PVC de 2 pulgadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32	Rollo de manguera agrícola para riego de 1 pulgada x 100 mts	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
33	Rollo de manguera agrícola para riego de ¾ de pulgada por 100 mts	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
34	Limpiador removedor para tubo PVC x 120 ml	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
35	Soldadura para tubo de PVC de 1/16 de galón	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
36	Sellador poliuretano elástico sin burbujas blanco 300 ml	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
37	Manguera para sanitario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
38	Manguera para lavamanos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 7 de 17

39	Chazo puntilla de ¼ de pulgada paquete x 50 unidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
40	Chazo puntilla de 5/16 de pulgada paquete por 50 unidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
41	Chazo expansivo de ¼ de pulgada paquete por 50 unidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
42	Chazo expansivo metálico de 5/12 paquete por 50 unidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
43	Tornillo tipo Drywall de 2 pulgadas paquete por 100 unidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
44	Tornillo tipo Drywall de 2 ½ pulgadas paquete por 100 unidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
45	Broca parta lamina y madera de 1/4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
46	Broca de Tungsteno de 1/4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
47	Broca para lamina y madera de 5/16	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
48	Broca de Tungsteno de 5/16	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
49	Broca para lamina y madera de 3/8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
50	Broca de Tungsteno de 5/8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
51	Rollo de fibra sintética de 3 mm x 750 mts	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
52	Alambre galvanizado calibre 16 por Kg	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
53	Candado mediano 50	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
54	Puntilla de 2 ½ acerada libra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
55	Puntilla de 3 pulgadas acerada libra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
56	Brocha de cerda natural de 2 pulgadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
57	Brocha de cerda natural de ½ pulgadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 8 de 17

58	Brocha de cerda natural de 3 pulgadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
59	Cadena eslabonada galvanizada x metro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
60	Amarre plástico bolsa x 100 unidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
61	Varilla de ½ pulgada corrugada x 6 mts	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
62	Angulo solido en acero liso	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
63	Poli sombra color verde de 2 mts x 50 mts	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
64	Esmalte exteriores color verde galón	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
65	Esmalte exteriores color azul galón	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
66	Esmalte exteriores color rojo galón	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
67	Esmalte exteriores color amarillo galón	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
68	Cuchillas para guadaña trabajo pesado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Concepto:

La oferta presentada por el oferente SOLUCIONES DICO S.A.S cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, no se ajusta a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial.

La oferta presentada por el oferente DIEGO FERNANDO TRIANA LEON cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, no se ajusta a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 9 de 17

Las ofertas presentadas por los oferentes BRAND CENTER S.A.S, CONSMOELEC S.A.S y CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S. cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	SOLUCIONES DICO S.A.S	DIEGO FERNANDO TRIANA LEON	BRAND CENTER S.A.S.	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S	CONSMOELEC S.A.S
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Concepto:

NO APLICA


5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

[los documentos que sean de consulta pública deberán ser verificados durante la evaluación para garantizar el efectivo cumplimiento del requisito]

N	REQUISITO	SOLUCIONES DICO S.A.S	DIEGO FERNANDO TRIANA LEON.	BRAND CENTER S.A.S	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S	CONSMOELEC S.A.S
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 10 de 17


2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO presenta documento, se consulta en la página de la Dirección de Reclutamiento y se reporta como Reservista de Segunda Clase, del DM No. 41 de Girardot	NA
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE Validados los códigos CIU NO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 11 de 17


					Validados los códigos CIU NO se ajustan al objeto a contratar	se ajustan al objeto a contratar
9	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 12 de 17


	<p>adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente.</p> <p>La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.</p> <p>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal.</p> <p>b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>					
11	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 13 de 17

	<p>establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>					
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.	NO CUMPLE con el requisito. El oferente no adjunto el formato establecido por el sistema de Gestión de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, como se indica en la nota n° 4 del cronograma de la solicitud de cotización F-CD-283 "Nota No. 04:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2022-09-02
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 14 de 17

		<p>Es importante precisar que los formatos que se han sido publicados para diligenciamiento de los oferentes, (Anexo No. 3. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL y Anexo No. 4. CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS), deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.</p>				
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	<p>NO CUMPLE con el requisito. El oferente no adjunto el formato establecido por el sistema de Gestión de Calidad de la Universidad de Cundinamarca,</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 15 de 17

		<p>como se indica en la nota n° 4 del cronograma de la solicitud de cotización F-CD-283 "Nota No. 04: Es importante precisar que los formatos que se han sido publicados para diligenciamiento de los oferentes, (Anexo No. 3. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL y Anexo No. 4. CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS), deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página</p>				
--	--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 16 de 17

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados (02 más favorables) deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	SOLUCIONES DICO S.A.S	900188606-5		X	
2	DIEGO FERNANDO TRIANA LEON	1.014.189.529-8		[X]	
3	BRAND CENTER S.A.S.	830109420-1	X		
4	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S.	901006319-1		[X]	
5	CONSMOELEC S.A.S	900.320.303-4		x	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 17 de 17

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA:

NOMBRE: LUIS RAFAEL HUTCHISON SALAZAR

CARGO: Decano de Facultad de Ciencias del Deporte

Proyectó: Javier R.
Oficina C.A.D.

31.3-13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*